

Guayaquil, 25 de Abril de 2017

A la Junta de Accionistas de
Inmobiliaria San Antonio Afosan S.A
Ciudad.-

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, dejando constancia, lo siguiente:

1. Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;
2. Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;
3. Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;
5. Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 reflejan razonablemente la situación de la empresa, la cual no ha tendido movimiento;
6. Que no he convocado expresamente a los socios para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieren tenido que resolver los socios en su junta


CPA Flavio Arcadio Borbor Lino
Comisario
C.I. # 0900764703